

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de marzo de dos mil veintitrés

REF. Pertenencia
RAD.11001310302720200034700
Asunto Designa curador

El despacho acepta la excusa presentada por el doctor William Fabian Amaya Cárdenas (cons. 29), en consecuencia, se designa nuevo curador ad litem para que represente los intereses de los demandados JORGE LUIS RODRÍGUEZ MORALES y NELCY CRUZ DE RODRÍGUEZ, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la abogada EMMA PATRICIA GIL VARGAS, quien recibe notificaciones en el correo electrónico: gerencia@gruposigmajudicial.com y en la Carrera 10 N° 16-18, Oficina 501 de esta ciudad. Cel. 3187943389.

Comuníquesele la designación en debida forma por el medio más expedito posible, num. 7° del Art 48 del CGP.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c588cfdc01f94c4e2fc534ec63b6d4ffb62ce520e07474594b4478ff6a0a3f74**

Documento generado en 14/03/2023 09:15:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>